

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, lowercase, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Prácticas y saberes en torno a la alimentación de los ciudadanos habitantes de calle en la localidad Mártires, Colombia [Practices and knowledge about nutrition of citizens on the streets in the town of martires]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Cepeda Bolívar, Juan Pablo;Torres Gómez, Fernanda
Publisher	Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-02 07:20:18
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/216532

Prácticas y saberes en torno a la alimentación de los ciudadanos habitantes de calle en la localidad Mártires, Colombia¹

Juan Pablo Cepeda Bolívar*

Fernanda Torres Gómez**

RESUMEN

La pobreza, la exclusión y la marginación social han contado con una historia particular en todas las ciudades y épocas del mundo. La ciudad como producto de la modernidad y Occidente han generado fenómenos de exclusión social a partir de las relaciones de producción inmersas en el capitalismo. La habitabilidad de calle hace que algunos individuos deban buscar su alimento en medio de las basuras, acudan a hogares de paso o generen múltiples estrategias para satisfacer esta necesidad. El presente artículo pretende evidenciar las prácticas y saberes en la alimentación de los ciudadanos habitantes de calle asistentes al Centro Ambulatorio “La Medalla Milagrosa” de la localidad Mártires en la ciudad de Bogotá, estableciendo un sustrato ideológico que rebasa el acto biológico de la alimentación; además de dar cuenta de las difíciles condiciones de acceso a alimentos por parte de la población; lo cual aumenta la vulneración de su dignidad, cuestionando el concepto de ciudadanía y el goce efectivo de derechos.

Palabras clave: Habitabilidad de calle – Alimentación – Saberes – Prácticas - Políticas públicas - Derecho a la alimentación.

¹ Artículo de reflexión producto de la revisión documental y la inmersión inicial con la población de la investigación: “SABORES Y SABERES DEL CIUDADANO HABITANTE DE CALLE”. Prácticas, saberes y diálogos en torno al consumo de alimentos y la mitigación del hambre en ciudadanos(as) habitantes de calle de la etapa de ciclo vital adultez principalmente del género masculino, beneficiarios del centro ambulatorio la Medalla Milagrosa de la localidad de los Mártires, realizada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para optar por el título de Especialistas en promoción de la salud y Desarrollo Humano. 2012. Elaborado por: Juan Pablo Cepeda, Claudia Yolima Flórez y Adriana Montejo.

* Colombiano. Antropólogo. Especialista en promoción de la salud y Desarrollo Humano Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Referente Grupos Gestores PIC E.S.E Hospital Centro Oriente. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jpcpedab@gmail.com.

** Colombiana. Trabajadora Social. Magíster en Docencia. Docente investigadora de La Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa Trabajo Social. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: mftorres@unisalle.edu.co.

Práticas e saberes em torno a alimentação dos cidadãos moradores da rua na localidade mártires colombia

RESUMO

A pobreza, a exclusão e a marginalização social têm contado com uma história particular em todas as cidades e épocas do mundo. A cidade como produto da modernidade e Ocidente, tem gerado fenômenos de exclusão social a partir das relações de produção imersas no capitalismo. A habitabilidade da rua faz com que alguns indivíduos tenham que procurar seu alimento no meio do lixo, acudir a lares de passagem ou gerem diversas estratégias para satisfazer esta necessidade. O presente artigo pretende evidenciar as práticas e saberes na alimentação dos cidadãos moradores da rua assistentes ao Centro Ambulatório “A Medalha Milagrosa” da localidade Mártires, na cidade de Bogotá, estabelecendo um substrato ideológico que rebalsa o ato biológico da alimentação; além de dar conta das difíceis condições de acesso a alimentos por parte da população; o qual aumenta a vulneração de sua dignidade; questionando o conceito de cidadania e o goze efetivo de direitos.

Palavras chave: Moradia na rua – Alimentação – Saberes – Práticas - Políticas públicas - Direito a alimentação.

Practices and knowledge about nutrition of citizens on the streets in the town of martires

ABSTRACT

Poverty, social exclusion and marginalization have had a particular history in all cities and times of the world. The city as a product of modernity and the West world have led to social exclusion phenomena from production relations embedded into capitalism. The street living conditions have caused some individuals to seek their food in the garbage, go to residences for the homeless and develop multiple strategies to meet their needs. This article aims to demonstrate practices and knowledge about nutrition of citizens on the streets attending the community centre “La Medallita Milagrosa” from the town of Martires in the city of Bogota, establishing an ideological background an ideological background that goes beyond the biological act of feeding, in addition to accounting for the difficult conditions of access to food by the population, which increases the violation of their dignity, questioning the concept of citizenship and the enjoyment of rights.

Keywords: Street Living Conditions- Nutrition - Knowledge - Practice - Public Policy - Right to Nutrition.

Ciudad y habitabilidad en calle: contextualización

La pobreza, la exclusión y la marginación social han contado con una historia particular en todas las ciudades y épocas del mundo. La habitabilidad de calle, es como se denomina el fenómeno de aquellas personas que encuentran en ese lugar su único espacio de satisfacción de necesidades físicas, emocionales y sociales, como decisión individual o como resultado de los procesos de marginación y exclusión social producidos por el sistema económico capitalista actual. Desde esta perspectiva, a través de nuestra historia como ciudadanos y ciudadanas en Bogotá, hemos observado dentro de nuestra vida cotidiana a algún ciudadano/a habitante de calle, encontrar su alimento en medio de la basura; sin que hasta el momento desde lo institucional, académico y político se llegue a un cuestionamiento de estas deplorables condiciones de vida. Tal vez esto sea producto de la estigmatización histórica que han tenido los ciudadanos/as habitantes de calle, situación problemática donde con el pasar del tiempo, dicha población ha aumentado y donde las políticas públicas y los modelos de desarrollo humano, no han logrado mitigar las carencias de dicha población.

El presente artículo surge de la reflexión ante el tema, a partir de un acercamiento horizontal a los saberes de los ciudadanos/as habitantes de calle; quienes han generado una serie de estrategias para la búsqueda, recolección, obtención y consumo de los alimentos. El ejercicio está orientado a establecer cuáles son los saberes y prácticas de alimentación en la habitabilidad en calle; evidenciando cómo estos hábitos alimenticios se ven afectados por situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas, sus actividades diarias, y el sometimiento a malas condiciones higiénicas y sanitarias en los alimentos que perjudican su salud, transgrediendo desde esta perspectiva el Derecho a la alimentación como Derecho Humano.

Es así como se pretenden identificar las posibles relaciones y asociaciones generadas por el ciudadano habitante de calle, alrededor del alimento como presencia (comida) o ausencia (hambre); así mismo, el cómo la ingesta de alimentos insalubres puede incidir en el deterioro de las condiciones de vida del individuo.

El presente artículo se desarrolla en tres momentos: El primero como revisión de los referentes conceptuales que estructuran la alimentación como derecho desde la ciudadanía y la habitabilidad de calle. A continuación se realiza un análisis de los hallazgos sobre los saberes y las prácticas de consecución y consumo de alimentos en la población ciudadana habitante de calle. Finalmente, se presenta un conjunto de conclusiones que plantean reflexiones para los profesionales de las Ciencias Sociales en torno a la inclusión social, Derecho de la alimentación y condiciones dignas de vida para este grupo poblacional.

El abordaje de los contenidos surge de un proceso de revisión a la luz de la investigación cualitativa, que busca generar conocimientos centrados en la experiencia subjetiva de los ciudadanos habitantes de calle ante el tema de la alimentación, para dar sentido y significado a sus saberes y prácticas, desde los planteamientos de Bonilla (2000). Para lo anterior se abordó un diseño metodológico que consta de instrumentos como la revisión documental, entrevista semiestructurada, y cartografía social, con una muestra por conveniencia de 14 asistentes a la institución de carácter religioso Centro Ambulatorio la Medalla Milagrosa ubicado en la localidad de Mártires.

Derecho a la alimentación y habitabilidad en calle: una construcción conceptual

La habitabilidad en calle se presenta como fenómeno de carácter global que plantea condiciones particulares en cada contexto, igualmente distintos como lo son el de homeless en Estados Unidos, Clochard - sans domicile fixe en Francia, Sin techo (Chile, Argentina, España), Sin hogar (Chile, Argentina, España), Personas en situación de calle (Chile) o algunas veces otros nombres autóctonos: Linyeras y Crotos (Argentina) y/o peyorativos que mancillan la dignidad como es el caso colombiano de ñeros y desechables.

Las dinámicas de la habitabilidad de calle parten desde el individualismo y la supervivencia; así mismo el actual individualismo ha sido producto histórico de dinámicas colectivas a través de la violencia y procesos de desterritorialización. El ciudadano/a habitante de calle es representado como alguien con limitada competencia cognitiva e intelectual; sin embargo, en la inmersión en el contexto sus conocimientos rebasan gran cantidad de campos científicos y prácticos.

Las Instituciones² principalmente han generado categorías y conceptualizaciones alrededor de los habitantes de calle; la propuesta conceptual en general reconoce dos categorías diferentes: El habitante de calle y el habitante en calle:

El habitante de la calle: Hombres y mujeres, menores y mayores de edad, por cuyas condiciones socioeconómicas y en algunos casos de salud mental, se han visto obligados a desarrollar su cotidianidad en la calle, entendida esta última como un espacio arquitectónico urbano que cumple, para ellos, los requerimientos mínimos necesarios para considerarse un lugar de habitación en condiciones aceptables para el bienestar y la calidad de vida de estos seres humanos. (Cámara de Comercio de Bogotá: 1997).

El habitante en la calle: Hombres y mujeres, menores y mayores de edad que *trabajan* en la calle, pero mantienen relaciones con sus familias. La mayoría vive con ellas y aunque pasan un buen tiempo separados, consideran tener un hogar. (Cámara de Comercio de Bogotá: 1997).

A continuación se presentan algunas de las definiciones asumidas por diferentes entidades:

<p>Cámara de Comercio de Bogotá</p>	<p>Aquel individuo que ha hecho de ésta su morada habitual y para quien su característica fundamental es la presencia diurna y nocturna en lugares públicos como parques, puentes y otros espacios abiertos donde establece su habitación; de igual manera también puede encontrárseles durmiendo en los zaguanes, pasillos o cualquier acera de la ciudad, merodeando por los alrededores de los restaurantes en busca de alimentos, en las entradas de los cinemas, teatros, paraderos y/o semáforos, buscando, por medio de la lástima o el miedo que inspiran en las otras personas, el dinero para satisfacer sus necesidades. (Cámara de Comercio de Bogotá, 1997: 16-17).</p>
--	--

2 La Secretaría de Integración Social es la actual entidad encargada del Distrito en generar acciones de Inclusión Social con la población.

<p>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez –IDIPRON y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE</p>	<p>Los habitantes de calle son aquellas personas que han abandonado a su familia, se encuentran en condiciones de absoluta miseria, abandono total en su apariencia personal, desaseo y desgreño y viven a la intemperie pues la calle es su hábitat. Su situación de miseria generalizada y sus condiciones de vida conducen al rechazo, al temor y al desprecio por parte de la sociedad. (DANE, 1999: 15)</p>
<p>Código de Policía. CAPÍTULO 5. Los habitantes de calle.</p>	<p>En el Estado Social de Derecho, fundado en la dignidad humana, las autoridades deben proteger en forma especial a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. (Código de Policía: Art 53). ARTÍCULO 54.- Protección especial a los habitantes de la calle. Los habitantes de la calle recibirán especial protección y cuidado por parte de la Administración Distrital, para lo cual desarrollará programas que promuevan su inclusión en colaboración con sus familias y entidades públicas y privadas. Ver el Decreto Distrital 136 de 2005. (Ibíd.)</p>
<p>IDIPRON. CENSO 2007</p>	<p>“Habitante de la calle [...] Toda persona que no reside en una vivienda prototípica (casa, apartamento o cuarto) de manera permanente (al menos treinta días continuos) y estable (al menos sesenta días en la misma unidad de vivienda) en un momento dado; así como toda persona que reside en un lugar especial de alojamiento como recurso o estrategia para evitar, suspender o terminar con la residencia en viviendas no prototípicas.” (IDIPRON, 2007: 29).</p>

La existencia de la habitabilidad de calle ha tenido varias denominaciones a lo largo de la historia: chinos de la calle, gamines, ñeros, *desechables*, habitantes de calle y ciudadanos habitantes de calle; esta última denominación bajo una política pública basada en Derechos. Asumiremos entonces que, como hemos dicho, el ciudadano(a) habitante de calle es: aquella persona que encuentra en la calle su único espacio de satisfacción de todas sus necesidades físicas, emocionales y sociales como decisión individual o como resultado de los procesos de marginación y exclusión social que atañen al sistema económico capitalista actual.

Por otra parte, la habitabilidad de calle cuenta con características como: unas territorialidades históricamente demarcadas alrededor de los barrios más vulnerados, especialmente en la zona centro de la ciudad; el *Parlache* o lengua de la calle (Castañeda y otros: 2001), que otorga un estatus de identidad al ciudadano habitante de calle además de unas normatividades de carácter oral; otra característica como las dinámicas delimitadas por el consumo de sustancias (bazuco y otras), las actividades de sostenimiento –*rebusque, retaque*–, un conjunto de oficios y/o saberes de carácter lícito e ilícito confieren el carácter de comunidad diferencial respecto a otras poblaciones en situación de fragilidad social y de habitabilidad *en* calle como lo son vendedores informales, personas en situación de prostitución, personas LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuados), población étnica (indígena, afro), poblaciones con desplazamiento forzado y personas con condición de discapacidad.

“Los factores estructurales de la habitabilidad de calle están centrados en la pobreza y la violencia estructural de nuestra nación. La mendicidad como fenómeno asociado a la habitabilidad de calle ha sido intervenida por comunidades religiosas y posteriormente por el Estado en los inicios de la asistencia social; asimismo ha existido un discurso higienista y la implantación de prácticas saludables alrededor de comunidades marginadas. El ciudadano habitante de calle ha sido excluido de la sociedad a partir de representaciones que lo colocan en la posición de victimario; sin embargo, muchas de estas personas han sido víctimas de violaciones, maltratos, abusos y exclusiones al interior de su núcleo familiar. La situación del consumo algunas veces aparece como paradójica ya que algunas veces constituye la defensa ante la calle y la sociedad” (Prieto et al. 2009: 22-23).

A nivel distrital, desde la actual estrategia de gestión social integral se han desarrollado políticas públicas en el tema de la etapa de ciclo vital adulto y seguridad alimentaria y nutricional; igualmente desde instituciones como Secretaría de Salud y Secretaría de Integración Social desde el programa Adulthood con Oportunidades. En esta misma línea desde la Secretaría de Gobierno se han generado discursos y estrategias alrededor de la población, a través de la mesa de promoción y atención integral al ciudadano habitante de calle. Sin embargo, las lógicas algunas veces se tornan asistenciales, por ello es necesario incidir en la generación de un conocimiento que logre impactar

en una política pública diferencial para ciudadanos habitantes de calle a través de una discriminación positiva³. Sin embargo, dichas lógicas implican más allá de un carácter y voluntad política, la participación política y el consenso de la población de la ciudad de Bogotá, que busquen una articulación integral con acciones de promoción y atención al ciudadano habitante de calle, incluyendo el tema de la alimentación, buscando desde allí generar condiciones de calidad de vida para este grupo poblacional.

Unido a lo anterior se reconoce como relevante, desde las dimensiones del ser humano, contemplar el ámbito corporal en relación con las condiciones de calidad de vida, y es desde allí donde Malangón (2012) alude al cuerpo humano como asiento material desde la subjetividad y el alma, donde se contempla la nutrición como una de las necesidades individuales que destaca el cuerpo como dispositivo de trabajo, pues esta es una demanda de energía que incluye la oxigenación y la eliminación, donde la ingesta es el inicio del ciclo de transformación a través del metabolismo, donde se hace necesaria la alimentación como satisfactor más relevante. Surge entonces el concepto de alimentación como un acto inherente a la existencia de toda persona, por esta misma razón, ya sea bajo la situación de la habitabilidad de calle o como beneficiario de hogar de paso posee relevancia para el ciudadano habitante de calle (Malangón: 2012).

La situación nutricional de los ciudadanos habitantes de la calle es deficiente. La alimentación se consigue “*repelando*” en los restaurantes, asistiendo a comedores Comunitarios o Fundaciones, atención en calles por Fundaciones y/u ONG. Con frecuencia se consumen alimentos con características organolépticas inadecuadas en cuanto aroma, sabor, color, temperatura; inocuidad y calidad, que son causa de trastornos digestivos. Del mismo modo, presentan desde el punto de vista nutricional carencia de vitaminas y minerales por un ausente consumo de verduras y frutas (Rodríguez Vera, 2010). En la dieta predominan los carbohidratos y las grasas saturadas que generan trastornos en el metabolismo llevando a la depleción⁴ de la masa muscular por escasa alimentación de origen proteico, lo cual

3 La discriminación positiva es una categorización diferencial que genera beneficios para dicha población, para el caso los Ciudadanos/as habitantes de calle.

4 En medicina significa la disminución de cualquier líquido, en particular la sangre, contenido en un territorio o en todo el organismo.

puede desembocar en enfermedades crónicas no trasmisibles, además de desnutriciones crónicas severas que alteran los niveles de ansiedad por la falta de alimentación adecuada, además de reconocer las pésimas condiciones de higiene y aseo de la habitabilidad de calle.

Teniendo en cuenta estos patrones de alimentación, es pertinente revisar la relación de estos hábitos con la perspectiva de Derechos desde su rol como ciudadanos. Para enmarcar los discursos creados frente al derecho a la alimentación, es necesario retomar desde las diez metas del milenio la reducción del hambre, situación que obliga a los gobiernos internacionales a plantearse estrategias que busquen minimizar el impacto que genera esta situación en sus poblaciones, creando desde esta perspectiva agendas colectivas que prioricen la atención a este problema social que padecen millones de personas, principalmente en los países denominados “en vía de desarrollo”.

A partir de lo anterior, se plantean un conjunto de normas que reglamentan esta obtención del Derecho como lo es el Decreto 508 de 2007, por medio del cual se adopta la política que se plantea desde la Alcaldía Distrital la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C 2007-2015, en que se garantiza que toda la población debiera tener derecho a la alimentación adecuada, saludable y con características aptas para el consumo humano. Alrededor de esta política se han construido diferentes estrategias que se fundamentan en el Derecho a la alimentación saludable; sin embargo son pocas las acciones realizadas hacia los ciudadanos habitantes de calle.

Según la política distrital de seguridad alimentaria y nutricional: *“... Se concibe en ésta que cada ciudadano tiene un derecho a la alimentación que debe ser garantizado. [...] Una alimentación adecuada es un requisito para la vida con dignidad, para el desarrollo de las personas y para la puesta en acción de sus capacidades. [...] Una persona carente de alimentos no puede tener una buena salud emocional, ni física, ni un desempeño satisfactorio en su formación y en su trabajo. Es claro que a una persona sin acceso a los alimentos se le restringe su posibilidad de SER.* (Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2007).

Esta política plantea acciones desde comités locales en las que se involucra a la comunidad. Sin embargo, pese a estos esfuerzos en la mayoría de casos estos escenarios son excluyentes, debido a que se tiene diferentes criterios para participar en los programas

de apoyo alimentario; esto genera exclusión al ciudadano(na) habitante de calle, puesto que en algunas oportunidades esta población no cuenta con documentos o la certificación de la habitabilidad de calle (Secretaría de Integración Social) que los identifique para ingresar a la fase asistencial de los programas de apoyo alimentario, generando barreras en el goce del Derecho a la alimentación, fenómeno contradictorio a las políticas de la mitigación del hambre que se vienen adelantando.

Sabores y saberes: prácticas de alimentación desde los ciudadanos habitantes de calle

Para comprender los saberes y prácticas articuladas a la alimentación desde esta población, es importante realizar en primer lugar una caracterización de los ciudadanos habitantes de calle, y en segundo lugar la caracterización del contexto donde de forma nómada habitan, que permita interpretar la realidad que vivencian en su cotidianidad.

Como características de la población abordada, según su condición de habitantes de calle se evidencia la presencia en la mayoría de ocasiones de hombres en ciclo de adultez y en edad productiva, con débiles redes de apoyo y familias disfuncionales; alta vulnerabilidad social, económica, ocupacional y legal, con baja posibilidad de adquirir hábitos de vida saludable en torno a la alimentación. Con bajo nivel de formación y desempleados; algunas veces existe formación pero esta se ve afectada por las dinámicas de consumo de drogas. En situación de desventaja frente a algunas exigencias que el entorno les plantea para promover el desarrollo de competencias formativas y cognitivas, y con expectativas de cambio hacia el crecimiento personal y calidad de vida a partir de las experiencias vividas.

Desde la dimensión corporal, se identifica deterioro físico, desnutrición por la deficiencia de micronutrientes, trastornos alimenticios, baja ingesta de alimentos, patologías como: periodontitis; pérdida prematura de piezas dentales; heridas por arma de fuego, cortopunzantes o contundentes; enfermedades de transmisión sexual; cardiopatías; enfermedades gastrointestinales; cáncer; tuberculosis; epilepsia; infecciones respiratorias; enfermedades eruptivas, entre otras.

Complementario con esta dimensión, desde lo psicosocial se reconocen carencias afectivas familiares o personales, sentimientos de soledad e impotencia, sentimientos de culpa por daño causado a terceros, poca tolerancia a la frustración, baja autoestima, desesperanza frente al futuro, dificultad en la resolución de conflictos y actitudes y comportamientos agresivos. Un rasgo a destacar de la población, es la evidencia de que no existe una relación directa entre el consumo de sustancias psicoactivas y el habitar en calle, debido a que no todos los habitantes de calles son consumidores, ni todos los consumidores son habitantes de calle; este fenómeno es complejo y multicausal.

De otro lado, se identifican como características contextuales del escenario social donde transita la vida cotidiana de los ciudadanos habitantes de calle, en el marco de la localidad de los Mártires, contextos de alta vulnerabilidad social, exclusión y rechazo, donde se percibe también la presencia de múltiples factores de riesgo para el bienestar de la población (sitios de expendio o consumo de sustancias psicoactivas, zonas de tolerancia, precarias condiciones higiénico-sanitarias). En esta localidad hace parte de la dinámica territorial la mayor afluencia de habitabilidad en calle, la presencia de familias marginadas por su condición de vulnerabilidad social y económica, altos índices de malnutrición y desempleo.

Articulando la caracterización de los sujetos habitantes de calle y del contexto en el que se encuentran inmersos, se presentan a continuación los hallazgos parciales en torno a los saberes y prácticas en la consecución y consumo de alimentos desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Para tal fin se reconoce desde el presente ejercicio investigativo, el estudio de prácticas como estructura material y de la ideología que hace que dicha consecución sea así. Como ideología entendemos el sistema económico capitalista, el cual marca la accesibilidad a muchas de las necesidades básicas en nuestra época. Unido a lo anterior, se asume como saberes esos conocimientos y/o destrezas que han generado los ciudadanos habitantes de calle para subsistir, entendiendo que dichas habilidades están centradas en la calle por ser el lugar físico, emocional, cultural y espiritual donde ellos hallan satisfacción a sus necesidades básicas. La categoría de saberes es un generador de identidad para dicha población, al entender que dichos saberes son perfeccionados en la habitabilidad de calle y proceden de la misma.

Partiendo del panorama anterior, es posible afirmar que las prácticas y saberes en la consecución y consumo están directamente vinculados a la vida en calle; es decir comer en calle, vivir en calle. Algunas veces dicho ejercicio rebasa los límites de la calle, lo cual implica el ingreso a procesos terapéuticos o acciones de reducción de daño.

En relación a estas prácticas alimenticias, la obtención está vinculada a las actividades y los servicios ofrecidos por instituciones, aunque otros piden, otros recolectan, otros trabajan y pagan, otros roban. Ligado a la obtención, la población manifiesta que el día en el que menos se adquieren los alimentos es el domingo, debido a que las personas y establecimientos comerciales cambian sus rutinas tradicionales de alimentación.

Los alimentos que obtienen en la calles, es decir aquellos que están por fuera de los servicios alimenticios que brindan los hogares de paso, escuelas, instituciones religiosas, comedores comunitarios, ONG, entre otras, son en ocasiones recolectados de los sobrantes, regalados o comprados por los ciudadanos habitantes de calle, en lugares estratégicos como botaderos, plazas, restaurantes, panaderías, y almacenes de frutas y verduras. Otros de los lugares mencionados como dispensadores de alimentos, son los expendios de drogas como la zona del centro de la ciudad de Bogotá denominada el Bronx, donde se ofertan alimentos a bajo costo, cuya calidad nutricional e higiénica es mínima.

Para comprar los alimentos, esta población realiza actividades de auto sostenimiento como reciclaje de plástico y cartón que a la vez puede ser usado para su protección y abrigo, el cuidado y la ayuda para estacionar carros, venta de objetos, lustrar zapatos, oficios varios, favores o encargos, apoyo en construcción y en carga, robo y mendicidad.

Los ciudadanos (as) habitantes de calle expresaron sentir hambre después del consumo de sustancias psicoactivas; situación que los expone a consumir alimentos inadecuados o en mal estado; por ejemplo buscan comida en canecas de basura, o residuos que quedan en la calle, puesto que en horas nocturnas no cuentan con acceso a establecimientos abiertos y/o servicios alimentarios de instituciones, lo cual reduce la disponibilidad de alimentos en calle. Unido a ello, afirman que esa sensación de hambre, hace que en ocasiones por saciar su necesidad, sean capaces de hacer daño a otras personas para obtener alimentos.

Con respecto al consumo de alimentos, entre los que se encuentran principalmente las harinas, pan duro, huesos, arroz, papas, galletas, pelanga, residuos de carnes, sopas y combinado (arroz con otro alimento como frijoles, pasta y huevo) entre otros, está ligado al escenario en el cual lo obtienen; si acceden a estos en instituciones o comedores, reciben entre dos y tres comidas al día, basadas en requerimientos nutricionales establecidos por estas entidades. Pero si la adquieren en la calle, la consumen en el estado en el cual la recopilan, o en ocasiones la llevan a lugares donde se reúnen con su “parche”⁵ para prepararlas en cocinas, improvisando hogueras al aire libre, donde toma importancia el concepto de hermandad, debido a que este grupo se asume en la cotidianidad de la habitabilidad de calle como red social de apoyo. Esta dieta está directamente vinculada a enfermedades crónicas, situación que genera condiciones de riesgo en la salud de los habitantes de calle.

Relacionado con los saberes para alimentarse en el escenario de la calle, los ciudadanos/as habitantes de calle indican que para sobrevivir a las condiciones adversas de la ciudad y sus dinámicas, es necesario poseer un conocimiento producto de las experiencias cotidianas, puesto que el habitante de calle ha generado recursos y estrategias para poder adquirir y consumir ciertos alimentos en la calle. Estos aprendizajes frente a la detección de alimentos en condiciones aptas para el consumo, propician estrategias selectivas y de emigración en ocasiones de esas comidas callejeras hacia los centros ambulatorios, hogares de paso e instituciones que les brindan una mejor calidad de alimentos, teniendo en cuenta que la entrega de estos exige una disponibilidad para entrar a un proceso terapéutico.

Unido a estas prácticas y saberes de alimentación, se perfila un estilo particular de ciudadanía y exigibilidad del derecho a la alimentación que se percibe en su identidad, directamente relacionada con algunos parámetros de exclusión social, como ser adulto mayor, tener una orientación sexual o de género distinta (LGTBI), o pertenecer a una minoría étnica (afro). Sin embargo también se observa cómo personas con un mayor status social han entrado en la habitabilidad de calle. De lo cual se concluye que hay unos determinantes que puedan generar

5 Es la reunión o encuentro de varios habitantes de calle para realizar actividades de subsistencia y/o relacionadas con el consumo. Es variable en el tiempo y responde más a un momento específico o funcionalidad.

esta habitabilidad. En síntesis, existen factores estructurales, subjetivos y contextuales que pueden potenciar la habitabilidad de calle.

A partir de la comprensión del ciudadano habitante de calle abordada, se identificó, desde los sujetos inmersos en el proceso, una forma particular de verse y ver el mundo, consolidada a partir de su experiencia de vida y de su identidad, como sentido de pertenencia a un colectivo que posee cohesión social desde la búsqueda constante del goce de los mismos derechos y oportunidades que todas las personas poseen de no sentirse excluidos en la sociedad. A este respecto, algunos de ellos comentan que no es buena estrategia para conseguir empleo decir que se es “habitante de calle”, debido a las representaciones sociales y la exclusión sistemática por parte de empleadores y demás personas, sin embargo ellos expresan que: “somos ciudadanos, tenemos los mismos derechos”. A partir de lo anterior, se puede decir que la incidencia en espacios de participación, bajo el modelo de democracia, por parte de la población ciudadana habitante de calle, es escasa o nula, ya que no logran exigir el derecho a la alimentación, ya que pocos tienen conocimientos al respecto. De modo que las medidas para promover el derecho a la alimentación se originan en las instituciones y en el trabajo de comunidades religiosas, como las hermanas vicentinas, o iniciativas originadas desde la sociedad civil.

Es así como el concepto de ciudadanía se halla rodeado de contradicciones e incertidumbre, en cuanto garantía y goce de derechos, entonces es una dificultad para la población acceder a dicha ciudadanía a causa del contexto, condiciones, acciones de exclusión social, situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, dificultad de acceso a necesidades básicas (pobreza extrema), vulneración de la dignidad humana, falta de empoderamiento en derechos, y poca accesibilidad a los servicios que materialicen condiciones mínimas de calidad de vida, por su situación y desconocimiento del Derecho a la alimentación.

Conclusiones

El fenómeno de habitabilidad en calle es una realidad global propia de los ritmos de desarrollo de las ciudades modernas, que requiere ser comprendida desde una perspectiva compleja, puesto que cada contexto determina un conjunto de relaciones

particulares entre los ciudadanos habitantes de calle y los demás actores inmersos en los sistemas sociales, enmarcadas en la cotidianidad que se genera día tras día, en el escenario de la calle como proveedor y satisfactor de necesidades para los primeros, y como espacio de tránsito en su vida para los segundos, quienes en ocasiones ignoran completamente las dinámicas que existen detrás de aquellos sujetos sociales, excluidos por el macabro mercado capitalista.

El estilo de vida de esta población enmarca una dinámica definida desde el concepto de nomadismo en oposición al sedentarismo; es decir el ciudadano habitante de calle y sus lógicas de la territorialidad; algunas veces no son constantes en el tiempo, por la inestabilidad de la vida de calle. Con respecto a este nomadismo, es pertinente generar discusiones referidas a cómo los gobiernos nacionales y locales toman en cuenta estos estilos de vida en sus políticas públicas, puesto que las estructuras de ciudad con escenarios como la renovación urbana, están generando exclusión social de esta población, sin contar con algún tipo de proceso que pueda brindar calidad de vida, por ejemplo, frente el anterior plan de desarrollo distrital, en el cual uno de sus ejes está planteado desde la no segregación y la diversidad, la inclusión social. Bajo la noción de Desarrollo Humano, es necesario orientar y mejorar las acciones de promoción de la salud; si bien es cierto que hay un aseguramiento, existen sin embargo, barreras de acceso a la salud y alimentación. Es de vital importancia en la promoción e inclusión, la disponibilidad de lugares para la alimentación y la generación de actividades de enganche a procesos terapéuticos, además de replantear lo asistencial y explorar las capacidades y saberes de esta población. Sin embargo se hace necesaria la participación y consulta con dicha población, además de incrementar su participación con fines políticos, en tanto el problema de la alimentación en los ciudadanos habitantes de calle no está en la agenda política, es decir no es relevante.

Desde esta perspectiva, aunque los gobiernos reconocen a estos sujetos como ciudadanos, realmente son pocos los escenarios, mecanismos y herramientas con las que cuentan para que sean validados sus derechos, puesto que estos son vulnerados por los esquemas de segregación social y exclusión que caracterizan nuestra sociedad. Por ello es necesario fortalecer el conocimiento de los derechos en los ciudadanos habitantes de calle, con corresponsabilidad por parte de la población. El desconocimiento

de los Derechos alimenticios genera deterioro en la calidad de vida, por ello es importante contribuir al fortalecimiento de redes integrales para la disponibilidad de alimentos saludables, y aumentar las escasas redes sociales y familiares con las que cuentan en búsqueda de la integración social.

Finalmente es relevante plantearnos como profesionales de las ciencias sociales, la relación entre seguridad alimentaria, derechos y ejercicio de ciudadanía en todos los actores sociales, principalmente las poblaciones vulnerables, puesto que por los modelos de desarrollos actuales que no contemplan escenarios de sustentabilidad a futuro, enfrentaremos retos inmensos ante el tema del hambre, que en el contexto global ha aumentado, como lo evidencian los informes de desarrollo humano año tras año, afectando no solamente a personas en situación de calle, sino a personas desempleadas, familias frágiles socialmente y adultos mayores. Actualmente, el contexto colombiano genera condiciones de fragilidad y desigualdad social, que hacen que la habitabilidad de calle aumente en el tiempo, sin que hasta el momento construyamos en común agendas y estrategias interdisciplinarias respecto al tema.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo Distrital 366 de 2009. Mesa Permanente del Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado febrero de 2012, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp>.
- Bonilla-Castro, E. y Otro (2000). Más allá de dilema de los métodos. Bogotá. Grupo editorial Norma.
- Cámara de Comercio de Bogotá (1997). Habitantes de calle. Un estudio sobre el cartucho. Bogotá: Colombia.
- Castañeda, L.; Henao, J. (2006). Diccionario de parlache. Medellín. La Carreta Editores.
- Castañeda, L.; Henao, J. (2001). El parlache. Medellín. Universidad de Antioquia.
- Constitución Nacional de 1991. Recuperado febrero de 2012, de <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (1999). II-Censo-Sectorial-1999-Bogota-IDIPRON-DANE. Bogotá. D.C.
- Decreto 136 de 2005. Atención Integral a la Población Habitante de Calle del Distrito Capital. Bogotá D.C.
- Decreto 170 de 2007. Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle. Bogotá D.C.
- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (2010). ENSIN.
- Instituto Distrital Para la protección de la Niñez y Juventud. IDIPRON (2007). V Censo de habitantes de calle en Bogotá.
- Malagón, E. (2012). Fundamentos de Trabajo Social. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de la Protección (2007). Política Nacional para la Reducción de Consumo de SPA. Social. Recuperado febrero de 2012, de <http://www.descentralizadrogas.gov.co/portals/0/Politica%20nacional%20SPA.pdf>
- Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Recuperado febrero de 2012, de <http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm>
- Policía Nacional de Colombia. Código de Policía de Bogotá: Recuperado febrero de 2012, de <http://ebookbrowse.com/codigo-policia-bogota-pdf>.
- Rodríguez Vera, [...]. (2010). El habitante de calle en Bogotá ¿actor social? Trabajo de grado, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Bogotá. Bogotá.